



MENDOZA, 05 DIC 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 38202/2023, en el que se tramita el pedido de Licencia por Razones Particulares sin goce de haberes de la **Od. Emily Desiree RIVEROS CRUZ LORENZ** por el periodo de 12/11/2023 al 24/12/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal de UNCUIYO., informa que la licencia se encuentra encuadrada en el Decreto Nacional 1245/15 y conforme con lo indicado por la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad de Odontología;

Por ello y en uso de sus atribuciones otorgadas mediante Ord. 32/16 R.;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la solicitud de Licencia por Razones Particulares sin goce de Haberes del **Personal Docente** de esta Facultad, que se detalla a continuación y según lo dispuesto por el Decreto Nacional 1245/15:

RIVEROS CRUZ LORENZ, Emily Desiree

DESDE 12/11/2023 al 24/12/2023

DNI. 28.762.887-LP. 29440

Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Simple-efectivo

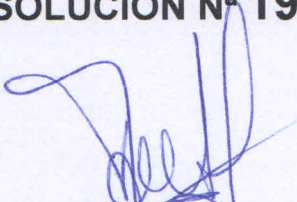
Asignatura Preclínica de Operatoria Dental-Res. 041/13-CD.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a realizar el descuento de haberes correspondientes. -

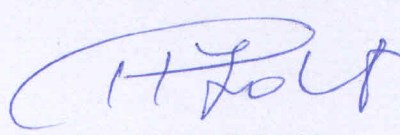
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCIÓN N° 193

AL


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO